



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Garantía mobiliaria
Demandante:	Banco Finandina S.A.
Demandado:	Beatriz Ofelia Jiménez de la Cruz
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2022 00226 00
Decisión:	Previo a resolver

Previo a resolver lo que en derecho corresponda sobre la solicitud de aclaración del auto anterior, por Secretaría, efectúese la búsqueda del memorial al que se refiere la parte interesada en el documento 012.

Una vez agregada la documentación respectiva, ingrésese el expediente al despacho para imprimir el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

CRAB

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 100

Bogotá, 18 de julio de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6594f1bd2839d1156d9b8b7382f2527412b3a49a3e827a2afa78695c6d8ebd5**

Documento generado en 15/07/2022 02:24:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>